



RESOLUCION - R - N° 183 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1997

Expte. N° 16.053/97

VISTO este expediente relacionado con la donación de material bibliográfico efectuada por el Dr. José Antonio SALFITY con destino al Proyecto de Estudios Geológicos en el Noroeste Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio PID 3689, otorgado por el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET).

Que el Consejo de Investigación aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 797-86 del Consejo Superior.

Por ello y atento al dictamen N° 4250 de Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer al CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET), la donación del siguiente material bibliográfico, efectuada por intermedio del Dr. José Antonio SALFITY, con destino al PROYECTO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS EN EL NOROESTE ARGENTINO:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 16.053/97

- Un (1) Manual de Programación CDS/ISIS, Pascal...\$	69,50
- Un (1) Diccionario de la Real Academia.....\$	195,00
- Un (1) Collins Universitario, Nueva Edición.....\$	61,20
- Un (1) Diccionario General Español/Francés.....\$	42,50
TOTAL..... \$	368,20
	=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el valor de la referida donación es por el total de trescientos sesenta y ocho pesos con veinte centavos (\$ 368,20), de acuerdo a las fotocopias de facturas obrantes a Fs. 2/4.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
RAUL P. A. BELLOMO
 VICE-RECTOR
 A70. RECTORADO

[Signature]
 C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 183 - 97